



**ACUERDO REGIONAL N° 198-2014-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de junio de 2014, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 50° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización establece que, los gobiernos regionales y locales se relacionan con el Congreso de la República, a través de los Congresistas y sus Comisiones de Descentralización y Regionalización, y de Gobiernos Locales, en asuntos de iniciativa legislativa, normatividad, intercambio de información y fiscalización. Tienen asimismo el derecho y obligación de participar en el proceso de sustentación y aprobación de sus presupuestos institucionales;

Que, el Consejero Moisés Tacuri García realiza un pedido verbal para que, se invite a una Reunión de Trabajo a los Congresistas Johnny Cárdenas Cerrón y Casio Huayre Chuquichaico con el Pleno del Consejo Regional, para tratar temas de interés de nuestra Región Junín;

Que, el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República dispone que, los Congresistas de la República tienen la obligación de mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia, individualmente o en grupo;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional por **UNANIMIDAD:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- INVITAR** a los Congresistas de la República Sres. Johnny Cárdenas Cerrón y Casio Huayre Chuquichaico a sostener una Reunión de Trabajo con el Pleno del Consejo Regional, para tratar temas de interés de nuestra Región Junín.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

  
Lic. Silvia Edith Castillo Vargas  
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL JUNIN  
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo,

  
Abog. Ana M. Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL